

PERMISO DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2

 MODIFICACION
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.


Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LA SERENA

REGIÓN : IV

 URBANO

 RURAL

NUMERO DE PERMISO
70
FECHA
11.06.2021
ROL S.I.I
177-26

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 469/14.06.2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 5014 de fecha 10.05.2019
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION SERVICIO
(especificar y m2)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino CALLE EDUARDO DE LA BARRA

N° 560 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____

URBANO sector CENTRO
(URBANO O RURAL)

para una ampliacion de 30,79 M2 quedando en un total construido de 297,59 M2
en una superficie de terreno de 512,14 M2

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
NINGUNA

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: _____

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
LUIS RODRIGO BARRAZA SUAREZ/LUIS EUGENIO BARRAZA ALVAREZ			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
BRUNO HENRIQUEZ BARRERA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
ACOGIDO A ARTICULO 1.2.1 OGUC			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		B-4: \$ 156.592.- / E-4: \$98.842.-		\$ 3.581.575.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1.5 %	%	\$ 53.724.-
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$ 0.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$ 0.-
TOTAL A PAGAR				\$ 53.724.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	4985	FECHA	10.06.2021
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

ORD. 1045 DE FECHA 06.03.2020 DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES QUE AUTORIZA Y REMITE PLANIMETRIA TIMBRADA DE PROYECTO DE INTERVENCION EN CALLE EDUARDO DE LA BARRA N° 560, ZT CENTRO HISTORICO DE LA SERENA.
 ORD. 4341 DE FECHA 07.12.2020 DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES QUE REMITE DOCUMENTACION CON TIMBRAJE DIGITAL DE PROYECTO EN CALLE EDUARDO DE LA BARRA N° 560, ZT CENTRO HISTORICO DE LA SERENA.

PM: N° 70 DE FECHA 11.06.2021

PNP/PSM/RZA.-



PATRICIO NUÑEZ PAREDES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE